



Decanato

ACTA N^o 10

REUNIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL DÍA MARTES
04 DE ABRIL DE 2017, CONTINUACIÓN DE
LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 07.02.17,
DECLARADA SESIÓN PERMANENTE,
DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA
GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:30 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:20 a.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Carlos Rondón (Director Administrativo), **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Sonia Koteich, Leonel Mendoza, Rafael Zamora y Manuel Morocoima; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTE DEL IJBM:** Gustavo Fermín; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Jaime Péfaur, Kay Tucci y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jackson Hidalgo.

El Decano propuso que en vista de que no hay quórum reglamentario, los profesores Manuel Morocoima, Gustavo Fermín y Rafael Zamora, se incorporen como consejeros.

Lectura de votos salvados de los profesores Jaime Péfaur y Nelson Viloria.
Votos salvados no consignados de los profesores: Ramón Pino y María González.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 06 del 21.02.17

1.2 Acta N° 08 del 14.03.17 (parte de la misma – la que contiene el punto 5.3)

DECISIÓN: *Aprobadas en definitiva*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 El Decano informó acerca del paro de transporte público y propuso que se debería suspender las actividades docentes de Pregrado hasta el 08 de Abril, realizar un Consejo de Facultad el día martes 18/04/17 y comenzar las clases el día 17.04.17.

DECISIÓN: *Se aprobó con seis (06) votos a favor, lo siguiente:*

1.- *El Consejo de la Facultad de Ciencias, consciente de la dificultad de traslado desde y hacia las instalaciones de esta Facultad, motivado al paro general de transporte público convocado el día lunes 03.04.2017 de forma indefinida, acordó **Suspender hasta el día 08.04.2017 las Actividades Docentes de Pregrado que se ofrecen en esta Facultad.***

2.- *El Decano evaluará diariamente la evolución de la situación para levantar o continuar la medida de suspensión de actividades docentes de pregrado acordada en el primer punto del presente comunicado.*

- El Decano planteó aprobar los puntos que no ameriten discusión y propuso aprobar los puntos 4.15 y el 5.2, así como los puntos 4.5 y 4.6

DECISIÓN: *Aprobado*

- El Decano informó sobre la sanción a los involucrados en los hechos violentos. Preguntó que cómo se puede sancionar sin pruebas. Se sancionará basándose en un escrito del abogado Alan Brewer Carias.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Asignación de Cargos Docentes

El profesor **Kay Tucci** informó acerca de la distribución de los cargos, indicando que el Departamento de Biología tiene exceso de profesores. También manifestó que es difícil recabar información de los Postgrados. Los decimales se le asignan al Decanato.

DECISIÓN: *Se aprobó con seis (06) votos a favor y una (01) abstención, la distribución de los recursos para la asignación de diecisiete (17) cargos, previstos en el presupuesto 2017, para la creación de cargos del Personal Docente y de Investigación para la Facultad de Ciencias, quedando asignados de la siguiente manera:*

03 Cargos Docentes para el Departamento de Biología

04 Cargos Docentes para el Departamento de Física

03 Cargos Docentes para el Departamento de Química

05 Cargos Docentes para el Departamento de Matemáticas.

Asimismo, se aprobó otorgar la fracción de 1.21 para el Decanato.

2.3 El Decano informó de varias comunicaciones recibidas del Consejo Universitario y otras dependencias, las cuales se detallan a continuación:

1. Circular CU-0630-A/17 de fecha 20.03.17 del Consejo Universitario, dirigida a Decanos de Facultades y Núcleos, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la solicitud de matriculación de la Bachiller Daniela Alejandra Santana, C.I. V-26.757.418, quien ha sido asignada por OPSU para la carrera de Derecho en el Núcleo Mérida y que por razones económicas desea hacer sus estudios en el Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de Trujillo (NURR).

DECISIÓN: *En cuenta*

2. Circular 0070.17 de fecha 23.03.17 del Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que a partir del mes de abril las notas que vienen en los expedientes de grados una vez firmadas serán devueltas a las Oficinas de Registros Estudiantiles de cada Facultad para su respectiva entrega.

DECISIÓN: *En cuenta (Se entregó copia a ORE-Ciencias)*

3. Comunicación N° 0333/70.9 de fecha 27.03.17 del Rector, informando que en atención a la solicitud de cargos de personal administrativo, técnico y obrero, según oficio DAD-072/2017, de fecha 07.03.17, que debido a que las solicitudes recibidas hasta ahora supera con creces la disponibilidad que se tiene, ese Despacho junto con la Dirección de Personal, ha decidido implantar un procedimiento de solicitud de recursos financiero-presupuestario para estos ingresos, que permitan establecer prioridades en su asignación, de tal manera que la ejecución de los recursos sea equilibrada, justa y equitativa. En término de lo anterior, solicitan que la petición señalada al inicio se haga nuevamente según este procedimiento. El instructivo en mención fue enviado a la Facultad según oficio N° 0281/10.7, de fecha 20.03.17.

DECISIÓN: *En cuenta*

4. El Decano informó que salieron **Concursos Internos y Externos** para personal AT, de toda la Universidad.
5. Circular N° CU-0680/17 de fecha 22.03.17 del Consejo Universitario, dirigida a Consejos de Facultades y Núcleos, informando que en sesión extraordinaria celebrada en la misma fecha, se aprobó por unanimidad, solicitar a las Facultades y Núcleos que realicen asambleas en las que se discuta la agresión de la cual es objeto la Institución, y que se diseñen cursos de acción para defender y salvaguardar la autonomía universitaria.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.4 Informe del Consejo Universitario:

El Prof. Manuel Morocoima, quien asistió como Decano Encargado el día de ayer lunes 03.04.17, informó lo siguiente:

- El Consejo Universitario Extraordinario del día sábado comenzó a las 2:00 p.m. y terminó a las 8:00 p.m., para discutir las sentencias 155 y 156 del Tribunal Supremo de Justicia. Hablaron los profesores Moisés Troconis, José Mendoza Angulo y Virgilio Castillo.
- Se aprobó la Agenda DAP
- Fue nombrado el Prof. Alberto Patiño como Representante de la ULA ante el CIDA.
- La empresa que ganó la licitación del servicio de comedor solicitó la entrega de los espacios para comenzar a prestar servicio de comida a los estudiantes.
- Se decidió sobre la apertura del expediente al estudiante que agredió al Decano de la Facultad de Ingeniería.
- Se conoció del proyecto sobre el manejo de desechos, del profesor Juan Carlos Rivero.
- Se dijo que varias Facultades no han enviado su Representante ante la Comisión de Ambiente.
- Reconocimiento al Prof. Juan Luis Concepción por el Premio Nacional de Ciencia y Tecnología.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó que las obras del Departamento de Química y ORE no van a comenzar pronto, esperando el saldo inicial de caja.
- También notificó del oficio DECA/CIENCIAS N° 063/17 de fecha 31.03.17 emitida por el Decano de nuestra Facultad, mediante el cual remite para información y fines consiguientes los recaudos presentados por los aspirantes inscritos en el **Concurso de Oposición**, que ha sido llamado para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

Dos(2) cargos para el Departamento de Química a nivel de Instructor, a Dedicación Exclusiva, en las siguientes áreas de conocimiento:

❖ **Un (1) cargo en el área Química Analítica:**

- Lcdo. Jesús Alejandro De Sousa Rodríguez C.I. N° V-19.873.199

❖ Un (1) cargo en el área de Físicoquímica:

- Lcdo. Analio José Dugarte Dugarte
- Lcda. Marilia Guillén Guillén

C.I. N° V-19.453.787

C.I. N| V-19.487.412

A partir del día de mañana se abre el lapso establecido en el Parágrafo Primero del Artículo 18 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI-ULA), para que los aspirantes inscritos consignen los recaudos que consideren pertinentes.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir al Jurado con copia al Departamento)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.5 El Prof. **José Andrés Abad** informó que recibió comunicación de la Lcda. **Adriana Duque**, C.I. V-18.309.642, egresada de la Carrera de Biología de esta Facultad y quien es cursante de la Maestría en Administración-Mención Gerencia, del Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial (CIDE) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, mediante la cual solicita la posibilidad de aplicar un cuestionario a los profesores que integran el Consejo de Facultad, sobre Psicología Positiva en el Comportamiento Gerencial en la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DM/082.17 de fecha 04.04.17 del Departamento de Matemáticas, remitiendo el Informe Extemporáneo de las actividades realizadas por el Prof. **Francisco Javier Guevara Parra**, C.I. V-18.966.823, Asistente a Dedicación Exclusiva, durante el período comprendido entre el 01.09.2016 al 28.02.2017, correspondiente a sus estudios doctorales en la Universidad de Toronto-Canadá. El Prof. Guevara inició sus estudios el 01.09.2014, bajo la tutela del Profesor Dr. Stevo Todorcevic. El presente informe está avalado por el Centro Interdisciplinario de Lógica y Álgebra al cual está adscrito el profesor Guevara.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado sujeto a la firma del Tutor (Remitir a la DAP).*

*Asimismo, se acordó enviar una carta de advertencia al Prof. **Francisco Guevara**, de acuerdo con el artículo 193, Parágrafo Segundo del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), para que entregue los informes semestralmente y la solicitud de Prórroga la realice anualmente, a fin de dar cumplimiento en lo sucesivo, a lo estipulado en los artículos 17 y 18 de la "Norma para la aplicación del Programa de Formación y Perfeccionamiento Académico del Personal Docente y de Investigación Ordinaria de la ULA:*

3.2 Comunicación IJBM/29/17 de fecha 03.04.17 suscrita por la profesora **Francisca Ely Bali**, Directora General del Instituto Jardín Botánico de Mérida, informando que en Consejo Directivo, en su reunión ordinaria celebrada el día 30.03.17, conoció y aprobó su decisión de modificación de la fecha de inicio de su Año Sabático, a partir del **01/04/2017 al 31/03/2018**. El motivo de dicha modificación se debe a la reprogramación del inicio del semestre A-2017 el 01/04/2017, debido a la extensión del semestre B-2016, lo cual retrasó la culminación de clases y entrega de calificaciones de la asignatura que estaba dictando en el semestre. La otra razón que motivó dicha reprogramación fue que prefirió esperar a que el Director Ejecutivo del IJBM, profesor Javier Estrada se encontraba de año sabático y aún no había realizado su reincorporación definitiva. Por todo lo antes expuesto, tomó la decisión de iniciar en la misma fecha de inicio del semestre A-2017, con el compromiso de reincorporarse para el inicio de semestre A-2018.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.3 Comunicación DQJ-103.17 de fecha 03.04.17 del Departamento de Química, remitiendo solicitud de Permiso Internacional Remunerado por el lapso de cinco (05) días, entre el 17/04/17, del profesor **Rafael Antonio Almeida**, C.I. V- 4.579.787, Titular a Dedicación Exclusiva, para viajar y trasladarse a la ciudad de Quito-Ecuador, con el fin de asistir como Ponente invitado en el Coloquio del Instituto de Simulación Computacional y en el Grupo de Química Computacional y Teórica de la Universidad de San Francisco (QCTUSFO), Quito. Su carga docente será cubierta por la profesora María Liliana Miranda.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.4 Comunicación s/n de fecha 04.04.17 suscrita por la profesora **Anairamiz Aranguren**, dirigida al Prof. Enrique Zamora, Jefe del Departamento de Biología, mediante la cual informa lo discutido y analizado en la reunión extraordinaria de la Comisión Curricular de esa Unidad Académica, en la que analizaron tres puntos:

1. **Estamos de acuerdo con la propuesta de revocar el instructivo del régimen de transición del nuevo pensum de la Licenciatura en Biología** para incorporar tres puntos importantes y en aras de mejorar este instructivo y de no perjudicar a los estudiantes de la Licenciatura.
2. **Se analizaron detenidamente los casos de Bioinformática, Biología Animal y Microbiología dada a la alta demanda de estudiantes para estas asignaturas, se decidió lo siguiente:**
 - a) **En el caso de Bioinformática se mantiene la propuesta de tener una sola sección con 18 cupos** (dada la oferta de un laboratorio de computación por parte de la Coordinación Académica de la Facultad) en miras de no perder calidad en el contenido programático de esta asignatura. No estamos de acuerdo en un régimen especial para este semestre dado que es difícil implementarlo en este momento. Estamos de acuerdo en que el próximo semestre se analice la posibilidad de tener dos secciones con un cupo de 18 alumnos cada uno.
 - b) **En el caso de Biología animal se apoya la propuesta de tener tres secciones con los profesores Leida Valero, Mariana Muñoz y el profesor interino, y Antonio D'Ascencao para así resolver la alta demanda en este semestre.** Pero es importante que se garantice la reparación de los equipos ópticos y la adquisición de nuevos equipos para garantizar en el semestre B-2017 la apertura del Laboratorio de Biología General y Microbiología. **En este sentido insistimos en la necesidad de que el próximo semestre esté operativo este último laboratorio.**
 - c) **En el caso de Microbiología que es ofertada de manera colegiada por los Profesores Zarack Chacón, Ricardo Rico y Ender Quintero en el semestre A-2017 se propone:** Depurar la lista de 80 alumnos preinscritos con criterios académicos para tener una sola sección que pueda tener clases en un auditorio como el De Venanzi o en el A-10. Garantizar la calidad de la enseñanza de este curso que recién se implementará en este semestre y que es de las nuevas asignaturas de Biología.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07/07) votos a favor, para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Se quedó en cuenta del punto 2.b, los demás puntos quedan diferidos.*

3.5 Comunicación DM/079.17 de fecha 30.03.17 del Departamento de Matemáticas, solicitando el **llamado a Concurso de Credenciales** para un (01) cargo en el área de **Análisis Real en una Variable Real**, en la categoría de **Instructor** en condición de **Profesor Interino a Dedicación Exclusiva**. Este cargo corresponde tras el Permiso No Remunerado otorgado al Prof. **Richard Doncel Martínez**, C.I. V-18.619.276, Asistente a D.E., a partir del 01.03.2017 hasta el 28.02.2018, según Resolución N° CU/DAP 1379 del 27.03.17. De igual forma se acordó en un todo de acuerdo al artículo 228 parágrafo único, aplicar una prueba de conocimientos y aptitudes cuyo programa se anexa. Las materias afines a considerar:

Cálculo 1, Cálculo 2, Cálculo 4 y Análisis 1. La disponibilidad presupuestaria para el referido llamado estará sujeta a la emisión de los recursos aprobados por la Dirección de Programación y Presupuesto.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Secretaría de la ULA)*

3.6 Comunicación DM/080.17 de fecha 30.03.17 del Departamento de Matemáticas, proponiendo el Jurado para la **Prueba de Conocimientos y Aptitudes** en el **Concurso de Credenciales** para cubrir un (01) cargo en el Área de **Análisis Real en una Variable Real** a nivel de **Instructor** en condición de **Profesor Interino** a Dedicación Exclusiva. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

Jahnett Uzcátegui

Claribet Piña

Cristóbal Rodríguez

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

3.7 Comunicación s/n de fecha 28.03.17 suscrita por el ciudadano **Gilberto García**, C.I. V-8.044.754, mediante la cual solicita el préstamo del autobús, para trasladar a los trabajadores del comedor de la ULA quienes participarán en un encuentro deportivo, en el cual han sido invitados por equipos de la comunidad del Municipio Andrés Bello, La Azulita-Mérida, a realizarse en los días 08 y 09 de abril 2017.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con siete (07) votos a favor.

DECISIÓN: *Se acordó negar el préstamo de la unidad vehicular, en virtud de que para los momentos no se cuenta con provisiones de cauchos y baterías, además que en la actualidad.*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-058 de fecha 27.03.17 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 06 de fecha 06.03.17, aprobó la designación de la profesora **Chacón de Dugarte María Marlene**, C.I. V-8., Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo del Departamento**, para integrar el Jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición** de un (01) cargo a nivel de **Instructor** a Dedicación Exclusiva, en el Área de Ecología Animal, solicitado según comunicación DB-057.

DECISIÓN: *Se acordó diferir para discutir en la próxima sesión.*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.2 Comunicación DF-049B/2017 de fecha 15.03.17 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 de fecha 15.03.17, aprobó la designación del Profesor **Mauro Briceño**, C.I. V-3.763.064, Titular Jubilado, como **Representante por el Consejo del Departamento**, para el **Concurso de Oposición** de un (01) cargo a nivel de **Instructor** a Dedicación Exclusiva, en el Área de **Física del Estado Sólido**, el cual saldrá publicado en la segunda convocatoria del año 2017.

DECISIÓN: *Se acordó diferir para discutir en la próxima sesión.*

4.3 Comunicación DF-050B/2017 de fecha 15.03.17 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 de fecha 15.03.17, aprobó la designación del Profesor **Eugenio Quintero**, C.I. V-9.372.797, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo del Departamento**, para el **Concurso de Oposición** de un (01) cargo a nivel de **Asistente** a Dedicación Exclusiva, en el Área de **Física del Estado Sólido**, el cual saldrá publicado en la segunda convocatoria del año 2017.

DECISIÓN: *Se acordó diferir para discutir en la próxima sesión.*

4.4 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Félix Aguirre**, C.I. V-4.168.733, Asociado a Dedicación Exclusiva, en condición de jubilado, por el período de tres (03) días, del 04 al 06 de abril de 2017, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para asistir a la Promoción de la VII Edición de la Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Física en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) Caracas- Venezuela. El Profesor Aguirre manifiesta que no tiene actividad docente.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.5 Comunicación DM/065.17 de fecha 27.03.17 mediante la cual cumplen con remitir el **Permiso Remunerado** para la Profesora **Emily Quintero**, C.I. V-20.396.553, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el lapso de doce (12) días, entre el 27.03.17 y el 07.04.17, con la finalidad de viajar a las ciudades Caracas y Guanare para realizar trámites de apostillamiento y legalización de documentos. Su carga docente será cubierta por la Profesora Odalis Ortega.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.6 Comunicación DM/066.17 de fecha 27.03.17 mediante la cual cumplen con remitir el **Permiso Remunerado** para el Profesor **Vincenzo D'Alessio**, C.I. V-20.014.358, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el lapso de doce (12) días, entre el 27.03.17 y el 07.04.17, con la finalidad de viajar a las ciudades Caracas y Guanare para realizar trámites de apostillamiento y legalización de documentos. Su carga docente será cubierta por el Profesor Leonardo Parra.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.7 Comunicación DM/068.17 de fecha 28.03.17 mediante la cual cumplen con remitir el **Permiso Remunerado** para el Profesor **Ramón Pino**, C.I. V-3.995.182, Titular a Dedicación Exclusiva, por el lapso de seis (06) días, entre el 02.04.17 y el 07.04.17, con la finalidad de viajar a la ciudad de Valencia para asistir al Congreso Nacional (XXX Jornadas Venezolanas de Matemáticas) con ponencia sobre "Las limitaciones de la identidad de Levi en el caso de los estados epistémicos". El Profesor Pino manifiesta que las clases serán recuperadas.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.8 Comunicación DM/069.17 de fecha 27.03.17 cumplen en proponer ante el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes de esa Unidad Académica, a los Profesores que se describen más adelante, a fin de integrar las Subcomisiones Técnicas Asesoras del CDCHTA de la ULA, quedando designado los siguientes profesores:

Ramón Pino

Jahnett Uzcátegui

Claribet Piña

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Vicerrectorado Académico)*

4.9 Comunicación DM/070.17 de fecha 28.03.17 mediante la cual cumplen con remitir el **Permiso Remunerado** para el Profesor **Cristóbal Rodríguez**, C.I. V-17.523.731, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el lapso de cinco (05) días, entre el 03.04.17 y el 07.04.17, con la finalidad de viajar a la ciudad de Valencia para asistir al Congreso Nacional (XXX Jornadas Venezolanas de Matemáticas) con ponencia sobre "Combinatoria Infinita y los Automorfismos de los Espacios de Banach I". El Profesor Rodríguez manifiesta que las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.10 Comunicación DM/071.17 de fecha 28.03.17 mediante la cual cumplen con remitir el **Permiso Remunerado** para la Profesora **María Victoria León Sánchez**, C.I. V-18.308.133, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el lapso de seis (06) días, entre el 02.04.17 y el 07.04.17, con la finalidad de viajar a la ciudad de Valencia para asistir al Congreso Nacional (XXX Jornadas Venezolanas de Matemáticas) con ponencia sobre "Dinámica del Conocimiento, Órdenes y Representación". Su carga docente será cubierta por la Profesora María González.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.11 Comunicación DM/072.17 de fecha 28.03.17 mediante la cual cumplen con remitir el **Permiso Remunerado** para el Profesor **Amílcar Daniel Mata Díaz**, C.I. V-15.221.185, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el lapso de cuatro (04) días, entre el 03.04.17 y el 06.04.17, con la finalidad de viajar a la ciudad de Valencia para asistir al Congreso Nacional (XXX Jornadas Venezolanas de Matemáticas) con ponencia sobre "Una Generalización Epistémica del Teorema de Imposibilidad de Arrow". Su carga docente será cubierta por el Profesor Carlos Eduardo Cova Salaya.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.12 Comunicación DM/073.17 de fecha 28.03.17 mediante la cual cumplen con remitir el **Permiso Remunerado** para el Profesor **José Giménez**, C.I. V-5.540.086, Titular a Dedicación Exclusiva, por el lapso de cinco (05) días, entre el 03.04.17 y el 07.04.17, con la finalidad de viajar a la ciudad de Valencia para asistir al Congreso Nacional (XXX Jornadas Venezolanas de Matemáticas) con ponencia sobre "K-Convexidad en el contexto de la teoría de estabilidad de desigualdades funcionales". Su carga docente será cubierta por el Profesor Leonel Mendoza.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.13 Comunicación DM/074.17 de fecha 28.03.17 mediante la cual cumplen con remitir el **Permiso Remunerado** para la Profesora **Lorena López de Giménez**, C.I. V-7.435.117, Asociado a Dedicación Exclusiva, por el lapso de cinco (05) días, entre el 03.04.17 y el 07.04.17, con la finalidad de viajar a la ciudad de Valencia para asistir al Congreso Nacional (XXX Jornadas Venezolanas de Matemáticas) con ponencia sobre "Funciones K-Convexas II". Su carga docente será cubierta por la profesora Germalis Rojas.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.14 Comunicación DM/075.17 de fecha 28.03.17 mediante la cual cumplen con remitir el **Permiso Remunerado** para el Profesor **Jesús Ramón Guillén Ruiz**, C.I. V-12.654.911, Asociado a Dedicación Exclusiva, por el lapso de cinco (05) días, entre el 03.04.17 y el 07.04.17, con la finalidad de viajar a la ciudad de Valencia para asistir al Congreso Nacional (XXX Jornadas Venezolanas de Matemáticas) con ponencia sobre "La Propiedad (gb) a través de la Teoría Espectral Local". Su carga docente será cubierta por el Profesor Luis González.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.15 Comunicación DM/076.17 de fecha 28.03.17 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 celebrada el día 28.03.17, aprobó la solicitud del profesor **José Mayns Soto Rodríguez**, C.I. V-12.797.606, Agregado a Dedicación Exclusiva, de acogerse al artículo N° 95 del EPDI de la ULA para el disfrute de **Beca**, con la finalidad de seguir realizando sus estudios en el Programa de

Doctorado en Estadística en el Instituto de Estadística Aplicada y Computación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la ULA. El Departamento no cuenta con cupo para BECA y así programar al profesor en el sistema SARCBES de la DAP, sin embargo, apoya la solicitud y asume la carga docente del profesor”.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.16 Comunicación DM/077.17 de fecha 28.03.17 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 celebrada el día 28.03.17, cumplen con solicitar **Reincorporación en Principio** a partir del 01.04.17, para la profesora **Lorena López de Giménez**, C.I. V-7.435.117, Asociado a Dedicación Exclusiva, una vez culminados sus estudios de Doctorado en Matemáticas en esta Facultad, en su condición de “Autorizado” a cursar estudios de postgrado dentro de su dedicación exclusiva desde el 01.09.2013, según resolución N° CU/DAP 2302 Sesión del 23.09.2013 .

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.17 Comunicación DM/078.17 de fecha 28.03.17 proponiendo el Jurado Ad hoc que evaluará las Credenciales de Mérito presentadas por el profesor **Cristóbal Rodríguez**, C.I. V-17.523.731, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de **Ascender** a la categoría de **Profesor Agregado**, de conformidad con el Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Para tal fin, proponen a los siguientes profesores como Jurado:

José Giménez (Coordinador)

Leonel Mendoza

Luis Ruiz

El jurado propuesto está en la capacidad de evaluar las credenciales que presenta el Profesor Rodríguez, en su especialidad.

Esta solicitud fue aprobada en Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 del día 28.03.17.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.18 Comunicación DQJ-088.17 de fecha 27.03.17 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 06 celebrada el día 27.03.17, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 13.03.17, suscrita por el Profesor **Carlos Daniel Ayala Montilla**, referente al cambio de Coordinador del Área de Analítica, siendo el Profesor **Pedro Julián Navarro Díaz**, C.I V-8.035.601, Asociado a Dedicación Exclusiva, como el nuevo Coordinador.

DECISIÓN: *En cuenta del cambio en la designación del nuevo Coordinador (Remitir al Coordinador Suplente de la Comisión Científica de la Facultad)*

4.19 Comunicación DQ-CD-013.17 de fecha 27.03.17 remitiendo **Acta del Trabajo Especial de Grado**, presentado por la Br. **Vivas Molina, Rossi Gabriela**, C.I. V-19.592.729 bajo la tutoría del Profesor Reynaldo Ortiz, titulado: “**Determinación voltamétrica de metilparabeno en productos cosméticos**”, la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.20 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Carlos Enrique Rondón**, C.I. V-8.070.183, Titular a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cuatro (04) días, del 05 al 09 de marzo de 2017, con el fin de hacer un muestreo de peces y agua del Rio Caroní, para la determinación de mercurio y otros metales, en Ciudad Bolívar. El Profesor Rondón manifiesta que para la fecha no tiene actividad docente.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.21 Comunicación ICAE-019-17 de fecha 27.03.17 remitiendo el **Informe de Actividades** realizadas por la Profesora **Samantha Ruiz Yanetti**, Cl. V-16.664.284, Instructor a Dedicación Exclusiva, durante el **Permiso Remunerado** otorgado en el período comprendido del 13.02.17 y el 03.03.17 para viajar a España, a la Universidad de Alicante, con la finalidad de realizar actividades de su Plan Doctoral.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

INSTITUTO DE JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.22 Comunicación IJBM/24/17 de fecha 06.03.17 cumplen en solicitar los trámites correspondientes para el beneficio de **Año Sabático** de la Profesora **Francisca Ely Bali**, C.I.V-23.212.236, Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir de 01.03.17 hasta el 28.02.18, en la Universidad de Los Andes-Venezuela. Asimismo se informa que la carga docente de la profesora será asumida por ese Instituto.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CD-010-17 de fecha 01.03.17 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día Lunes 20.02.17, consideró los **Criterios para la Renovación de Bajo Rendimiento Estudiantil (R.R) en la Facultad de Ciencias** (anexo la presente). Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar dichos criterios e implementarlos a partir del próximo periodo lectivo A2017.

Comunicación CD-016-17 de fecha 14.03.17 de la Comisión Docente, remitiendo correcciones de los **Criterios para la Renovación de Bajo Rendimiento Estudiantil (R.R) en la Facultad de Ciencias**.

DECISIÓN: *Diferido*

5.2 Comunicación recibida vía electrónica el día 08.03.17 del Profesor **José Soto**, adscrito al Departamento de Matemáticas, mediante la cual solicita la Conversión de Año Sabático en Beca.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

5.3 Comunicación s/n de fecha 28.03.17 suscrita y firmada por los bachilleres **Raúl Rojas**, Presidente del Centro de Estudiantes y **Jackson Hidalgo**, Consejero de Facultad, en la cual solicitan se discuta la **No aplicación del Reglamento de Bajo Rendimiento Estudiantil (R.R) a los estudiantes de Biología** para el semestre A2017, debido a que se implementa un nuevo pensum para esa carrera.

DECISIÓN: *Diferido*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Yorley
04.04.17